

RESOLUCION N° 021/18

VISTO: La Resolución N° 204/17, por la que se dispone el agente municipal de planta permanente Sr. Luis Alberto Illanes, legajo N° 264, , cumpla funciones de evaluador teórico/práctico en los exámenes de otorgamiento de licencias de conducir, en el área de Inspectoría General Municipal,

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reforzar dicha área con personal competente, de acuerdo a los requerimientos de servicios observados;

Que a tal efecto debe disponerse un reordenamiento del personal afectado a dicha área, que permita cubrir las necesidades de servicio presentadas, manteniendo cubiertas las otorgadas al agente Illanes, en la resolución nombrada supra;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente, el agente municipal de planta permanente Sr. Luis Alberto Illanes, legajo N° 264, Categoría 16 – Adm Sup de III, cumpla funciones generales en el área de Inspectoría Municipal, según las necesidades de servicio presentadas, manteniendo las de evaluador teórico/práctico en los exámenes de otorgamiento de licencias de conducir, todo ello bajo los lineamientos y supervisión de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Artículo 2º.-: OTORGASE al referido empleado una bonificación del 20 % (veinte por ciento) sobre su sueldo básico – en concepto de responsabilidad por tareas y funciones, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 7° de la Ordenanza General de Presupuesto N° 2852/18.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE al empleado con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 4º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 5º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 08 de febrero de 2018.-

FIRMADO:

MARIA GABRIELA NEGRI
SECRETARIA GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL

